

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

2370 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS" (DE ABARROTES Y COMESTIBLES), ROLES N° 2000527 - 4000106.-

REQUINOA, 22 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-  
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 20/10/2021, en Memo N° 434 de fecha 19/10/2021, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia y traslado de la patente comercial y de alcoholes solicitada.-

b.- El Certificado N° 054 de fecha 21/10/2021 del Secretario Municipal (S), que certifica que en Sesión Ordinaria N° 010 de Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal con abstención del Concejal Sr. Antonio Hechem Pérez, incluido el Sr. Alcalde, aprueba la Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados" (de abarrotes y comestibles), (Art. 3°, Clase H1), Roles N° 2000527 - 4000106, transferida por la persona natural Sra. Rosanna Isabel Casarotto Mallea, Rut. [REDACTED] a la persona jurídica Sres. Southern Cross Wine Services Limitada, Rut. N° 76.050.210-3, Traslándola del domicilio comercial del domicilio comercial, ubicado en calle Comercio N° 015, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Avenida San José N° 38, 1er. Nivel, Población el Esfuerzo, comuna de Requínoa.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL** de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "MINIMERCADOS" (DE ABARROTES Y COMESTIBLES), (ART. 3°, CLASE H1), ROLES N° 2000527 - 4000106, TRANSFERIDA por el contribuyente persona natural Sra. ROSANNA ISABEL CASAROTTO MALLEA, RUT. [REDACTED], a la persona jurídica Sres. SOUTHERN CROSS WINE SERVICES LIMITADA, RUT. 76.050.210-3, **TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **COMERCIO N° 015**, al **DOMICILIO COMERCIAL** arrendado ante notario, ubicado en **AVENIDA SAN JOSE N° 38, 1er. NIVEL, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requínoa.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/CAB/CRF/FNM/OLP/vmb.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE